



Cancelan reforma de cobranza delegada: ¿En qué consiste la iniciativa que permite al patrón embargar nóminas?

En caso de avalarse las instituciones bancarias podrán hacer descuentos e incluso afectar sus prestaciones

Por Claudia Flores



La polémica reforma sobre el cobro de créditos de nómina, mejor conocida como “Crédito de Nómina con **Cobranza Delegada**”, propuesta que ya fue avalada por la Cámara Baja (Diputados), quedó en pausa, pues fue cancelada la sesión para su discusión en la Cámara Alta.

Se trata de una iniciativa que permitirá a los bancos realizar cobros directos a los colaboradores en una empresa que adquirieron préstamos pendientes, la cual tuvo un avance en 2023, luego de que fue avalada por la Cámara de Diputados.

Desde el Senado (Cámara Alta) se informó que la propuesta para **embargar salarios** desde la nómina de los empleados, mejor conocida como reforma de Cobranza Delegada quedó sin efecto, ya que las comisiones que se reunirían para discutir dicha reforma, la cual está encabezada por organizaciones de Hacienda y Estudios Legislativos aplazaron el encuentro hasta nuevo aviso.

[Cancelan reforma de cobranza delegada: ¿En qué consiste la iniciativa que permite al patrón embargar nóminas? - Infobae](#)